

Informe secretarial: Señor juez le informo que al expediente digital se incorpora contestación a la demanda presentada por el apoderado judicial de los sucesores procesales de María del Socorro Castaño de Celis. A Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal pertenencia
DEMANDANTE	Martha Lucia Garcia Agudelo y otros
DEMANDADO	María del Perpetuo Socorro Castaño de Celis
RADICADO	05001-31-03-021-2023-00063-0
DECISIÓN	Incorpora contestación

Visto el informe que antecede, se incorpora al expediente contestación a la demanda presentada por el apoderado judicial de los sucesores procesales de la señora María del Perpetuo Socorro Castaño de Celis la cual fue presentada dentro del término legal oportuno, y se le impartirá trámite en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f824679300c6de69492cc5913ea913d8e98d09fcaaa61a996a61f97e91c98c32**

Documento generado en 25/10/2023 12:11:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>